

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

2.486/06. *Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Gómara.*

Don Pedro-Francisco de León y Garrido ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Gómara, vacante por fallecimiento de su padre, don Pedro de León y Santigosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de diciembre de 2005.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

2.487/06. *Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués del Valle de la Reina.*

Doña Eva-María de León y Garrido ha solicitado la sucesión en el título de Marqués del Valle de la Reina, vacante por fallecimiento de su padre, don Pedro de León y Santigosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de diciembre de 2005.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

2.507/06. *Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Munter.*

Don Leopoldo Sagnier Revenga ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Munter vacante por fallecimiento de su padre, don Luis Sagnier de Sentmenat, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

### MINISTERIO DE FOMENTO

2.454/06. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente al otorgamiento de una concesión administrativa al «Excelentísimo Ayuntamiento de Moguer».*

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva, en uso de las facultades delegadas por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2005, una vez concluidos los trámites de información pública y oficial del expediente sin que se hayan producido alegaciones al mismo que impidan su otorgamiento, acordó otorgar concesión administrativa al «Excelentísimo Ayuntamiento de Moguer» con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 2.244 metros cuadrados.

Destino: Usos de interés social.

Plazo de vigencia: 10 años.

Tasas: Ocupación privativa de dominio público: 6.289,28 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento. Huelva, 17 de enero de 2006.—El Presidente, José Antonio Marín Rite.

2.455/06. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Talleres Vargas, Comunidad de Bienes».*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2005, en uso de las facultades que le confiere el art. 40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a «Talleres Vargas, Comunidad de Bienes», con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 430,60 metros cuadrados.

Destino: Taller de servicio para empresas de transportes, marítimas y portuarias.

Plazo de vigencia: 10 años.

Tasas:

Ocupación privativa de dominio público: 4.453,96 euros/año.

Actividad: 0,3 % del volumen de negocio desarrollado en el puerto, con un volumen mínimo de 300.000 euros/año.

Servicios Generales: La establecida en el artículo 29 y en la Disposición transitoria sexta de la Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento. Huelva, 17 de enero de 2006.—El Presidente, José Antonio Marín Rite.

2.473/06. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación de la concesión administrativa otorgada a Basf Española, S.A. con fecha 23.01.1997 mediante la ampliación de la superficie de la concesión y ejecución del proyecto «Ampliación muelle de atraque de la concesión de Basf Española, S.A. en el puerto de Tarragona-Proyecto básico».*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, ha otorgado con fecha 20 de diciembre de 2005, la modificación de una concesión administrativa a Basf Española, S.A., cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: 25 años, contando desde 19.02.1996.

Destino: «Ampliación muelle de atraque de la concesión de Basf Española, S.A. en el puerto de Tarragona-Proyecto básico».

Lo que se hace público para general conocimiento. Tarragona, 28 de diciembre de 2005.—Josep Antón Burgasé i Rabinad, Presidente.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

2.415/06. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de incoación y pliego de cargos relativos a expedientes tramitados por infracción a la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de incoación de expediente y pliego de cargos relativos a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de las Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Laza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado, motivo de infracción, término municipal.

146/05-CA. Alfredo Sánchez Ruiz (NIF: 28155376-H). Depósito de residuos residuales. Dos Hermanas (Sevilla).